

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2013

27 DE FEBRERO DE 2013

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día miércoles 27 de febrero de 2013 dos mil trece, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Acuerdo para el cumplimiento de la ejecutoria de juicio de amparo 2433/2011-3, promovido y tramitado ante el C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
III.	Asuntos varios.
IV.	Clausura de la sesión.

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si en votación económica aprueban el orden del día.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Solicitando señor presidente la modificación de la orden del día para eliminar el punto de asuntos varios que es el punto tercero de la orden del día convocada, sería la solicitud Señor Presidente para aprobarlo en ese punto".

(Los Consejeros deben levantar la mano o decir aprobado).

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (Segundo)** punto en razón de que fue solicitada aclaración por parte de éste Instituto al C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, dentro del juicio de garantías número 2433/2011-3, en donde como resultado de la interposición de un recurso de revisión que se tramitó dentro del juicio en mención, por el C. Juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con sede en esta ciudad, en apoyo al Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, con sede en Zapopan, Jalisco, es que se propone el siguiente acuerdo para que sea remitido en vías de cumplimiento al C. Juez de la causa de amparo y que entre otros deberá expresar el siguiente acuerdo:

Que en estricto cumplimiento al fallo protector, procede que este Consejo, a partir de sus atribuciones constitucionales para garantizar el derecho de acceso a la información, deje insubsistente la resolución de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2009 dos mil nueve y previo a emitir una nueva resolución con plenitud de jurisdicción, en atención al escrito presentado el día 28 veintiocho de febrero del año en curso, mediante el cual en vías de cumplimiento se solicitó la aclaración de la sentencia en cuanto a la calidad del tercero de acuerdo a la clasificación que hizo el Juez Federal y los efectos jurídicos del cumplimiento de acuerdo a esta última, se deja insubsistente la resolución en cita y se queda en espera de que se resuelva la aclaración de sentencia solicitada, a fin de dar cabal cumplimiento con el fallo protector en los términos y condiciones que establezca el Juez Federal.

Por lo anteriormente señalado, el Consejo de este Instituto, de conformidad con los arábigos 6º segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, 9º y 15 fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 1º, 7º, 8º 14 y 15, y demás relativos y aplicables de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cumplimiento a la resolución dictada por el C. Juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con sede en esta ciudad, en apoyo al Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo, con sede en Zapopan, Jalisco, dentro del juicio de amparo 2433/2011-3, tiene a bien determinar que se resuelva, en los siguientes términos:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.061.03.2013

PRIMERO.- Se deja *insubsistente* la resolución de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2009 dos mil nueve, para los efectos precisados en el apartado que antecede y se suspende el procedimiento en tanto se resuelve lo conducente a la aclaración de sentencia solicitada, con el ánimo de dar cabal cumplimiento con el fallo protector en los términos y condiciones que establezca el Juez Federal.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (esperar unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones solicito el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

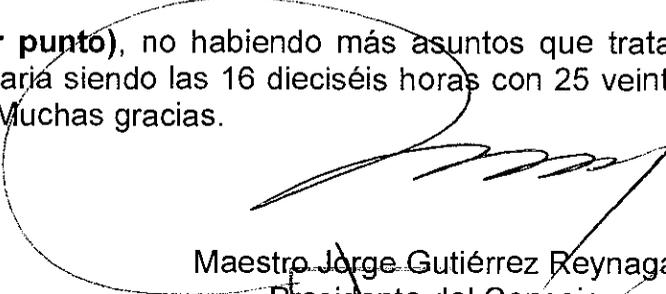
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

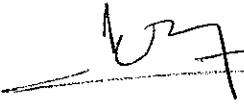
Como consecuencia, con 03 votos a favor **se aprueba por unanimidad el acuerdo formulado dentro del recurso de revisión 593/2009 y pronunciado con esta fecha en cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de amparo número 2433/2011-3, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva de éste Instituto para que recabe la firma correspondiente de los Consejeros y en su oportunidad realice las notificaciones y comunicaciones pertinentes al caso.**

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

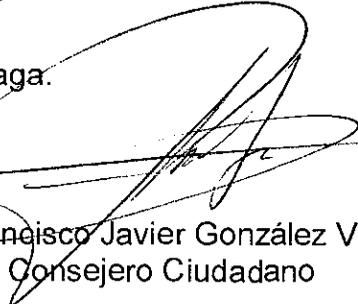
III. (tercer punto), no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Sesión Extraordinaria siendo las 16 dieciséis horas con 25 veinticinco minutos del día de su fecha. Muchas gracias.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



SECRETARÍA EJECUTIVA



Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.